



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 036

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2014 – 00463	Acción de Cumplimiento	Gabriel Mauricio Portilla Ramírez	COMPARTA EPS-S Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	Vincula al Municipio de Chitagá y ordena notificar personalmente la admisión de la demanda al Alcalde de dicho Municipio, de conformidad a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 393 de 1997 y artículos 197 y 199 de la Ley 1437 de 2011.	3 - octubre – 2014	1	48

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes la anterior providencia, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csi/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **6 DE OCTUBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.**


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
Secretaria